

**BASES DE PRODUCTO**  
**“Tráenos tu crédito automotriz y mejoramos tu cuota”**

**1. PROVEEDOR DEL PRODUCTO**

**BK SpA**, rol único tributario número 76.307.553-2, con domicilio en Teatinos número 280, piso 7, comuna y ciudad de Santiago, sociedad del giro del otorgamiento de créditos automotrices (en adelante e indistintamente “**Crediautos**”), viene a fijar las bases que regularán el producto denominado “Tráenos tu crédito automotriz y mejoramos tu cuota” (en adelante e indistintamente el “**Producto**”), el cual se regirá para todos los efectos por las estipulaciones y condiciones señaladas en el presente documento (en adelante e indistintamente las “**Bases**”).

**2. CONTENIDO DEL PRODUCTO Y RESTRICCIONES:**

El Producto consiste en el otorgamiento de créditos automotrices para refinanciar con mejores tasas otros créditos ya existentes.

Las restricciones del Producto son las siguientes:

1. Podrán participar en el Producto únicamente personas naturales.
2. El crédito automotriz objeto del Producto debe haber sido otorgado sujeto a la constitución de prenda sobre el vehículo financiado.
3. El Producto no aplica a créditos otorgados por BK SpA.
4. El Producto aplica únicamente a créditos otorgados con tasa igual o superior a 1,77%.
5. El Producto aplica únicamente a créditos que se encuentren entre la cuota 1 y 4.
6. El participante debe cumplir con las políticas de crédito de BK SpA, las que se encuentran publicadas en [www.crediautos.cl](http://www.crediautos.cl).

**2. VIGENCIA:**

La vigencia del Producto será hasta el 31 de diciembre del 2018, pero podrá ser prorrogada unilateralmente por BK SpA mediante la modificación de estas bases.

**3. PROTOCOLIZACIÓN Y PUBLICACIÓN:**

Se deja constancia que copia de las presentes Bases será protocolizadas en los registros del Notario Público de Santiago, Francisco Javier Leiva Carvajal. El Producto será informado a través de los medios que Crediautos estime convenientes, así como en la página de Internet [www.crediautos.cl](http://www.crediautos.cl).